

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 312 -DR-RAMD-ESSALUD-2015

Puerto Maldonado, Diciembre 24 de 2015

### **VISTA:**

La Carta N° 502-UPCRM-DR-RAMD-ESSALUD-2015, remitida por el titular de la Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos de la Red Asistencial Madre de Dios;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, señala que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución a la promoción y optimización de la eficiencia, eficacia, transparencia y economía de sus operaciones, la calidad de los servicios que presta, así como el fomento e impulso de la practica de valores institucionales, entre otros;

Que, en el mismo dispositivo legal se dispone que, corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implementación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades;

Que, el artículo 10 de la citada ley, dispone que la Contraloría General de la Republica, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, dicta la normativa técnica de control que orienta la efectiva implementación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como de su efectiva evaluación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo antes citado, la contraloría General de la Republica aprobó la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", cuyo objetivo principal es proveer a las mencionadas entidades de lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes establecidos en las Normas de Control Interno del referido sistema;

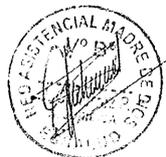
Que, el numeral 1.1.2 de la citada Guía, establece la importancia de la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para su adecuada implementación y eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013, se dispuso que los órganos desconcentrados constituyan un Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, debiéndose establecer entre sus funciones el desarrollo del diagnostico del control interno respectivo;

Que, mediante Resoluciones Nros. 102-DR-RAMD-ESSALUD-2013, 126-DR-RAMD-ESSALUD-2014 y 246-DR-RAMD-ESSALUD-2015 se constituyo y actualizó la conformación del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, respectivamente;

Que, el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, en su Séptima Sesión, llevada a cabo el 12 de octubre de 2015, aprobó el informe de diagnostico y plan de trabajo para implementar su Sistema de Control Interno;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas;



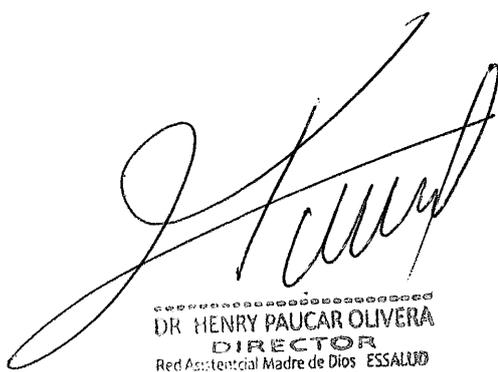
**RESOLUCION DIRECTORAL N° 312--DR-RAMD-ESSALUD-2015**

**SE RESUELVE:**

- 1.- **APROBAR** el “Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios”, que como anexo forma parte de la presente resolución.
2. **DISPONER** que las unidades orgánicas incorporen en el Plan Operativo Institucional, en los casos que corresponda, las actividades previstas en plan de Trabajo que se aprueba según el ámbito de su competencia.
3. **DISPONER** que la Red Asistencial Madre de Dios, a través de la Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos cautele el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
- 4.- **ENCARGAR** al Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, la supervisión del cumplimiento de las actividades contenidas en el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios”.
- 5.- **CONSTITUIR** el **Grupo de Trabajo**, responsable de coordinar con las unidades orgánicas, las acciones operativas necesarias para la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el numeral 1 de la presente resolución, el mismo que estará conformado de las siguiente manera:
  - Un representante de la Oficina de Administración.
  - Un representante de la Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos.
  - Un representante de la unidad orgánica responsable del aspecto a implementar.

El citado Grupo de Trabajo deberá instalarse en el plazo máximo de diez (10) días, computados a partir de la emisión de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



DR. HENRY PAUCAR OLIVERA  
DIRECTOR  
Red Asistencial Madre de Dios ESSALUD



# PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA RED ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno





Seguro Social de Salud (ESSALUD)

Director de la Red Asistencial Madre de Dios  
Henry Páucar Olivera

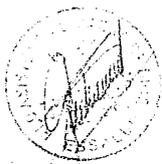
Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios

Abraham Sánchez Méndez  
Yidelfonso Rodríguez  
Elard Castor Cáceres  
José Gutiérrez Pinazo  
Julia Hermoza Hermoza  
Esteban Rivera Carrera  
Ernesto Atapoma Balladores

Av. Andres Avelino Cáceres N° 560 – Tambopata, Puerto Maldonado  
Teléfonos: +51 (82) 572141 anexo 2126  
Página Web: <http://www.essalud.gob.pe/>  
Impreso en Puerto Maldonado – Perú.  
Octubre de 2015.

INDICE

	Pág.
1. Origen	3
2. Objetivos	4
3. Alcance	4
4. Base legal	4
5. Etapas	4
6. Resumen de los Aspectos a Implementar	6
7. Cronograma de Implementación	13



**I. ORIGEN**

La Dirección de la Red Asistencial Madre de Dios, en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, y de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las normas del control interno, asumió el compromiso de implantar en la Red Asistencial Madre de Dios, el Sistema de Control Interno.

Para este efecto, desarrollo, en primer termino, acciones de sensibilización dirigidas a los colaboradores, para luego pasar a la formulación de un diagnóstico que permita determinar las brechas existentes y que conduzcan al establecimientos de los lineamientos, políticas y controles necesario para implementación del sistema de control interno.

En este marco de acuerdo a los lineamientos y procedimientos contenidos en la "Guía para la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado" aprobadas por resolución de contraloría general N° 458-2008-CG, se reconfirmó el sub comité de implementación del sistema de control interno de la Red Asistencial Madre de Dios, mediante Resolución Directoral N° 246-DR-RAMD-2015 por los siguientes funcionarios:

Director de Red	Presidente
Jefe de la Unidad de Planificación, Calidad y RM	Secretario Técnico
Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
Jefe del Servicio Medico Quirúrgico	Miembro
Jefe de la Oficina de Coordinación de Prestaciones	Miembro
Área de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
Jefe de la Unidad de Finanzas	Miembro

El Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno en su sexta sesión de trabajo, llevada a cabo el 07 de Octubre del 2015, aprobó el "Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios".

En ese contexto, el Plan de Trabajo fue presentado y sustentado antes los miembros del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, donde en su séptima sesión de trabajo llevada a cabo el 12 de Octubre de 2015, el mismo que fue aprobado por unanimidad, tal como consta en la respectiva acta suscrita por los integrantes en señal de conformidad.



---

## II. OBJETIVOS

---

Establecer actividades, responsables, recursos y plazos para la implementación de las recomendaciones contempladas en el "Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios".

---

## III. ALCANCE

---

El Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, esta elaborado para ejecutarse desde el 2015 hasta el 2017. para ello se ejecutará aspectos considerados en el "Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios", considerando las funciones y responsables de cada área respecto del Sistema de Control Interno.

---

## IV. BASE LEGAL

---

1. Constitución Política del Perú 1993.
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3. Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, y sus modificatorias.
4. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
5. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
6. Decreto Supremo N° 016-20012-TR, que declara en Reorganización el Seguro Social de Salud (ESSALUD), y modificatoria.
7. Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
8. Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".

---

## V. ETAPAS

---

El presente Plan de Trabajo considera la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios de manera progresiva, de forma que permita lograr como mínimo al termino de 03 años el nivel de implementación de "Implementado o establecido" en todos sus componentes.

La implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, se irá fortaleciendo a medida que las áreas de la Red Asistencial Madre de Dios participen activamente según las responsabilidades asignadas en este Plan de Trabajo.

A continuación, se presentarán las etapas del trabajo a desarrollar:

---

### V.1. ETAPAS 1: Capacitación y Sensibilización del Peronsonal

---

Los miembros del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, deberán ser capacitados en materiadde Control Interno y Gestión de Riesgos, con la finalidad de complementar las capacidades y competencias técnicas necesarias para el proceso de implementación de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo.

De igual forma, será necesario socializar y sensibilizar a los colaboradores de los órganos de la Red Asistencial Madre de Dios que participen en el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en temas sobre la implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, se les hará conocer sobre los roles y responsabilidades que tienen que asumir las jefaturas y coordinaciones respectivas con respecto del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

---

## **V.2.ETAPAS 2: Implementación de las Recomendaciones**

---

En esta etapa, se implementará las recomendaciones establecidas en el "Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios", de acuerdo con su prioridad y dentro del periodo estimado de tres (03) años. En el Anexo 1, se presenta el cronograma propuesto para ejecutar el proceso de implementación.

La implementación de las recomendaciones se realizará considerando lo siguiente:

---

### **V.2.1. Desarrollo de entregables y responsables**

---

De acuerdo con los aspectos a implementar establecidos en el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios", se han determinado diversos entregables que permitirán evidenciar la implementación de las recomendaciones contempladas en el Plan de Trabajo.

De igual forma, en función a las competencias fijadas en los documentos de gestión interna, se identifican los órganos responsables de su desarrollo e implementación. El Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios, cautelará que las actividades a desarrollar para superar las debilidades detectadas en el "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Madre de Dios" - y los entregables que se desarrollen -, se encuentren alineados a los objetivos institucionales.

La Dirección de la Red Asistencial Madre de Dios cautelará que las acciones a implementar previstas en el Plan de Trabajo, en caso correspondan, se incorporen a los Planes Operativos Institucionales anuales, en orden a coadyuvar en su seguimiento e implementación.

**VI. RESUMEN DE LOS ASPECTOS A IMPLEMENTAR**

**1. Ambiente de control**

**1.1. Filosofía de la dirección**



ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar evidencia documental de las mejoras adoptadas en la Red.</li> <li>2. Incluir en el Plan de Capacitación cursos con relación al Sistema de Control Interno y la Ética en la Función Pública.</li> </ol>

**1.2. Integridad y valores éticos**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar la sensibilización del Código de Ética en la Red.</li> </ol>

**1.3. Administración estratégica**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un Plan de Difusión de los instrumentos de gestión: Plan Estratégico y Plan Operativo, a fin de comprometer al personal en el cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos y actividades programadas.</li> </ol>

**1.4. Estructura organizacional**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir la nueva estructura organizacional de la Red.</li> </ol>

**1.5. Administración de recursos humanos**

ASPECTOS IMPLEMENTATIVOS	
1.	Elaborar un Plan de Bienestar de Personal.
2.	Realizar la evaluación de clima laboral de la Red.
3.	Actualizar el estudio de brecha oferta-demanda por servicio de la Red.
4.	Identificar la necesidad de recursos humanos para el área administrativa de la Red.

**1.6. Competencia profesional**

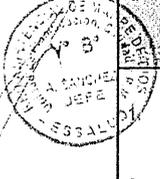
ASPECTOS IMPLEMENTATIVOS	
1.	Diseñar e implementar herramientas para la evaluación del desempeño de los trabajadores en las diversas áreas.
2.	Impulsar la pasantía inversa para mejorar las competencias profesionales.

**1.7. Asignación de autoridad y responsabilidad**

ASPECTOS IMPLEMENTATIVOS	
1.	Difundir la normativa vinculada a la responsabilidad de funciones.

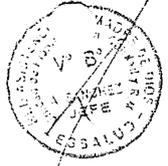
**1.8. Órgano de control institucional**

ASPECTOS IMPLEMENTATIVOS	
1.	Solicitar la implementación del Órgano de Control Institucional de la Red.



**2. Evaluación de riesgo**

**2.1. Planeamiento de gestión de riesgos**



ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

1. Conformar un equipo de trabajo que estará a cargo de desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos.
2. Implementar el Programa de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas (Dengue y Leishmania).
3. Implementar el Programa de Prevención y Control de VIH/SIDA.
4. Fortalecer el Programa de Tuberculosis.
5. Generar pasantías de seis meses para médico general en el servicio de Medicina Interna.

**2.2. Identificación de los riesgos**

ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

1. Conformar un equipo de trabajo que estará a cargo de desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos.
2. Elaborar del Mapa de Riesgos y Control en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**2.3. Valoración del riesgo**

ASISTENCIAL MADRE DE DIOS

1. Conformar un equipo de trabajo que estará a cargo de desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos.

**2.4. Respuesta al riesgo**

1. Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos.

2. Conformar un equipo de trabajo que estará a cargo de desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos.

**3. Actividades de control gerencial**
**3.1. Procedimiento de autorización y aprobación**

1. Elaborar el Manual de Organización y Funciones de la Red.

1. Difundir a la totalidad de trabajadores el Manual de Organización y Funciones de la Red.

**3.2. Segregación de funciones**

1. Establecer procedimientos para la rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgo de fraude.

**3.3. Evaluación de costo-beneficio**

1. Establecer lineamientos documentados para la realización de análisis de Costo-Beneficio.

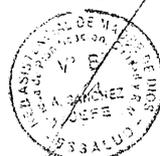
**3.4. Controles sobre accesos y recursos**

1. Establecer procedimientos para el control de accesos a recursos y archivos.

**3.5. Evaluación de desempeño**

1. Establecer procedimientos para la evaluación de desempeño y/o producción en el ámbito administrativo.

1. Elaborar indicadores de desempeño y/o producción en el ámbito administrativo.



**3.6. Documentación de procesos, actividades y tareas**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los procesos y procedimientos de la Red.</li> <li>2. Difundir la importancia de los procesos en la entidad.</li> </ol>

**3.7. Revisión de procesos, actividades y tareas**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Priorizar la capacitación y sensibilización masiva del personal de la Red Asistencial Madre de Dios en los temas de Procesos y Mejora Continua.</li> </ol>

**3.8. Controles de tecnologías de la información y comunicaciones**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar con capacitación intensa el manejo del sistema de información con que se cuenta para incentivar su uso eficaz.</li> </ol>

**4. Información y comunicación**

**4.1. Funcionamiento y características de la información**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar controles para que la información cuente con todas sus características.</li> </ol>

**4.2. Información y responsabilidad**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar la relación entre información y responsabilidad que asume el personal.</li> </ol>

**4.3. Calidad y suficiencia de la información**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar mecanismos que aseguren la calidad de la información.</li> <li>2. Capacitar al personal sobre la suficiencia y calidad de la información.</li> </ol>

**4.4. Sistema de información**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
1. Fomentar la normativa en relación a las claves de acceso, políticas de acceso a Internet, correo electrónico, cuentas de usuario en la red informática, entre otros.

**4.5. Flexibilidad al cambio**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
1. Detectar deficiencias que los sistemas de información presentan.

**4.6. Archivo institucional**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
1. Elaborar el Plan Anual de Trabajo de Archivos de la Red. 2. Constituir el Comité de Evaluación de Documentos de la Red. 3. Acondicionar un ambiente para la custodia de los documentos de la Red.

**4.7. Comunicación interna**

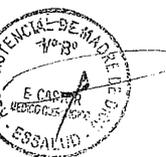
ASPECTOS A IMPLEMENTAR
1. Elaborar el Plan de Comunicación de la Red.

**4.8. Comunicación externa**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
1. Contratar un recurso humano que realice las labores de trámite documentario y archivo.

**4.9. Canales de comunicación**

ASPECTOS A IMPLEMENTAR
1. Establecer controles para la recepción y distribución de documentos en la Red.



**5. Supervisión****5.1. Actividades de prevención y monitoreo**

- 
- |  |
|--|
|  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Vigilar y evaluar sobre la marcha de los planes para aplicar medidas correctivas y preventivas.</li><li>2. Estandarizar los formularios de planes de gestión de la Red.</li></ol> |

**5.2. Seguimiento de resultados**

- 
- 
- |   |
|---|
|   |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaborar reportes sobre el estado crítico de material estratégico.</li><li>2. Analizar los reportes del Sistema de Acuerdos de Gestión (SIAG).</li></ol> |

**5.3. Compromisos de mejoramiento**

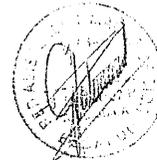
- 
- 
- 
- 
- |  |
|--|
|  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar evaluaciones independientes de las operaciones realizadas.</li></ol> |

**VII. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN**
**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE CONTROL INTERNO**

CATEGORÍA	ASPECTOS A SER IMPLEMENTADOS	2015		2016				2017			
		IV	III	II	I	IV	III	II	I	II	
1.1	1. Generar evidencia documental de las mejoras adoptadas en la Red.										
1.1	2. Incluir en el Plan de Capacitación cursos con relación al Sistema de Control Interno y la Ética en la Función Pública.										
1.2	1. Reforzar la sensibilización del Código de Ética en la Red.										
1.3	1. Elaborar un Plan de Difusión de los instrumentos de gestión: Plan Estratégico y Plan Operativo, a fin de comprometer al personal en el cumplimiento eficiente de los objetivos estratégicos y actividades programadas.										
1.4	1. Difundir la nueva estructura organizacional de la Red.										
1.5	1. Elaborar un Plan de Bienestar de Personal.										
1.5	2. Realizar la evaluación de clima laboral de la Red.										
1.5	3. Actualizar el estudio de brecha oferta-demanda por servicio de la Red.										
1.5	4. Identificar la necesidad de recursos humanos para el área administrativa de la Red.										



Código	ASPECTOS A SER IMPLEMENTADOS	2015				2016					
		IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
1.6	1. Diseñar e implementar herramientas para la evaluación del desempeño de los trabajadores en las diversas áreas.										
1.6	2. Impulsar la pasantía inversa para mejorar las competencias profesionales.										
1.7	1. Difundir la normativa vinculada a la responsabilidad de funciones.										
1.8	1. Solicitar la implementación del Órgano de Control Institucional de la Red.										
2.1	1. Conformar un equipo de trabajo que estará a cargo de desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos.										
2.1	2. Implementar el Programa de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas (Dengue y Leishmania).										
2.1	3. Implementar el Programa de Prevención y Control de VIH/SIDA.										
2.1	4. Fortalecer el Programa de Tuberculosis.										
2.1	5. Generar pasantías de seis meses para médico general en el servicio de Medicina Interna.										
2.4	2. Conformar un equipo de trabajo que estará a cargo de desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos.										
3.1	1. Difundir a la totalidad de trabajadores el Manual de Organización y Funciones de la Red.										
3.2	1. Establecer procedimientos para que se implemente la rotación periódica del personal asignado a puestos susceptibles a riesgo de fraude										
3.3	1. Establecer lineamientos documentados para la realización de análisis de Costo-Beneficio.										
3.4	1. Difundir los controles de acceso a recursos y archivos.										



CÓDIGO	ASPECTOS A SER IMPLEMENTADOS	2015				2016			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
3.5	1. Elaborar indicadores de desempeño y/o producción en el ámbito administrativo.								
3.6	1. Identificar los procesos y procedimientos de la Red.								
3.6	2. Difundir la importancia de los procesos en la entidad.								
3.7	1. Priorizar la capacitación y sensibilización masiva del personal de la Red Asistencial Madre de Dios en los temas de Procesos y Mejora Continua.								
3.8	1. Reforzar con capacitación intensa el manejo del sistema de información con que se cuenta para incentivar su uso eficaz.								
4.1	1. Implementar controles para que la información cuente con todas sus características.								
4.2	1. Determinar la relación entre información y responsabilidad que asume el personal.								
4.3	1. Implementar mecanismos que aseguren la calidad de la información.								
4.3	2. Capacitar al personal sobre la suficiencia y calidad de la información.								
4.4	1. Fomentar la normativa en relación a las claves de acceso, políticas de acceso a Internet, correo electrónico, cuentas de usuario en la red informática, entre otros.								
4.5	1. Detectar deficiencias que los sistemas de información presentan.								



Objetivo	ASPECTOS A SER IMPLEMENTADOS	2015				2016			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV
4.6	1. Elaborar el Plan Anual de Trabajo de Archivos de la Red.								
4.6	2. Constituir el Comité de Evaluación de Documentos de la Red.								
4.6	3. Acondicionar un ambiente para la custodia de los documentos de la Red.								
4.7	1. Elaborar el Plan de Comunicación de la Red.								
4.8	1. Contratar un recurso humano que realice las labores de trámite documentario y archivo.								
4.9	1. Establecer controles para la recepción y distribución de documentos en la Red.								
5.1	1. Vigilar y evaluar sobre la marcha de los planes para aplicar medidas correctivas y preventivas.								
5.1	2. Estandarizar los formularios de planes de gestión de la Red.								
5.2	1. Elaborar reportes sobre el estado crítico de material estratégico.								
5.2	2. Analizar los reportes del Sistema de Acuerdos de Gestión (SIAG).								
5.3	1. Realizar evaluaciones independientes de las operaciones realizadas.								

